



A pesar de que el PP ganó las elecciones en noviembre de 2011 con un ambicioso programa electoral en materia de familia, las familias españolas están olvidadas

EL PP ESTÁ TRAICIONANDO A LA SOCIEDAD Y A SU ELECTORADO AL NO CUMPLIR SU PROGRAMA ELECTORAL EN MATERIA DE FAMILIA Y VIDA

- **Las cuantías por hijo a cargo continúan congeladas y no suponen una ayuda real**
 - **Las tan esperadas medidas de conciliación laboral siguen sin concretarse**
 - **El permiso de paternidad prometido se aplaza un año más**

(Madrid, 4 de Febrero de 2015). “El Gobierno de Rajoy está traicionando a su electorado ya que, cuando está a punto de acabar su legislatura, aún no ha cumplido ninguna de sus promesas en materia de familia y vida”, ha señalado Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF). Tres años después del triunfo electoral del PP que supuso la llegada de Mariano Rajoy a la Presidencia del Gobierno, y con un respaldo mayoritario a su programa que les iba a facilitar su cumplimiento, a día de hoy, el incumplimiento en materia de familia y vida ha sido total. “Lo que está ocurriendo se puede considerar un auténtico fraude electoral a la sociedad” prosigue Hertfelder.

“La protección a la familia en España se encuentra en una permanente contradicción”, indica el presidente del IPF. “Por un lado, la familia aparece como la institución que goza de mayor aprecio y valoración entre los ciudadanos, como lo demuestran numerosos estudios y encuestas, pero por otro lado, existe un abandono y/o rechazo generalizado en las administraciones para introducir políticas reales de apoyo a la familia. Y esto es lo que ha pasado en los tres últimos años”, explica Hertfelder.

El PP anunció **reformas en materia de familia** consciente, al menos teóricamente, de que apoyar a la familia es la “mejor inversión” para la sociedad, especialmente en la coyuntura actual de crisis económica. Pero la realidad, tres años después, es otra: España sigue a la cola en ayudas por hijo a cargo, con la irrisoria ayuda de 24,25 euros (a la que 9 de cada 10 familias no pueden acceder) congelada un año más; sigue sin ayudar de verdad a las familias numerosas y a las familias con hijos discapacitados; ha vuelto a aplazar la ampliación del permiso de paternidad; y sigue sin implementar medidas concretas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

“Este abandono en las distintas áreas que afectan a la familia, no solo en el apartado económico, es de tal envergadura que podemos afirmar que, a día de hoy, no solo no hay compromiso alguno con la familia, sino que no hay voluntad política de ayudarla y protegerla. Todo ello provoca que España sea el país de toda la Unión Europea que menos ayuda y protege a la familia”, afirma con rotundidad el presidente del IPF.

Y, como consecuencia de ello, los derechos de la familia no están garantizados en España”, concluye Hertfelder, “en especial, los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen, el derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar, el derecho a una conciliación de la vida laboral y familiar, así como el derecho de los padres a la libre elección en la educación de sus hijos”.

¿Qué ha pasado tres años después? Algunos de los compromisos del programa electoral del PP analizados por el Instituto de Política Familiar:

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

SECCIÓN 3.1 DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL PP: “LA FAMILIA: PRIMERA SOCIEDAD DEL BIENESTAR”

1. “Aprobaremos un plan integral de apoyo a las familias” (medida 1)

Situación actual: Incumplida.

La elaboración y puesta en marcha de un plan integral de apoyo a la familia con dotación presupuestaria específica y suficiente, y desplegada en planes de periodicidad trienal es una condición básica para realizar una verdadera política de familia.

Al día de hoy, y pasados más de tres años, no se ha aprobado dicho plan, a pesar de que se ha anunciado en reiteradas ocasiones. Aunque se aprobase en las próximas semanas, no tendría dotación presupuestaria hasta el 2016 (después de la elecciones generales), por lo que, lo más seguro, es que sea “papel mojado”. En definitiva, otra vez sólo una promesa electoral para las siguientes elecciones

2. “Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad” (medida 6) “Proporcionaremos también una atención específica a las mujeres durante su embarazo y en el cuidado de sus hijos menores” (Diagnóstico de la sección 3.1)

Situación actual: Incumplida.

La elaboración y puesta en marcha de una ley de apoyo a la maternidad es fundamental para que España deje de tener uno de los índices de fecundidad más bajo de Europa y del mundo (1,27 en el 2013), muy alejado del nivel de reemplazo generacional (2,1), que está provocando un déficit de más de 250.000 nacimientos anuales.

Este déficit de natalidad hace que la pirámide poblacional se vaya deteriorando cada vez más, como consecuencia del invierno demográfico sin precedentes en la que está inmersa España. Las perspectivas son que, de seguir esta tendencia, en los próximos años la situación será insostenible, habiendo quebrado nuestro modelo social.

3. “Las familias con hijos merecen una especial atención” (Diagnóstico de la sección 3.1)

Situación actual: Incumplida.

La prestación por hijo a cargo (24,25€/mes) lleva congelada desde el año 2000. España está en el furgón de cola de los países de la UE28 que ayudan a la familia.

La ayuda directa por hijo a cargo ha vuelto a quedar congelada en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (PGE 2015). Además de ser una cuantía irrisoria, el límite de ingresos es tan bajo (11.757 euros anuales entre los dos cónyuges) que sólo una de cada 10 familias puede acceder a ellas. La media europea es de 120 euros al mes.

En contra de la política aprobada en la mayoría de los países de la Unión Europea, en los que la medida universal es independiente al nivel de ingresos, en España se sigue obstaculizando claramente el acceso a ayudas por hijo a cargo. Basta un ejemplo: una familia en la que ambos cónyuges ganen el Salario Mínimo Interprofesional (SMI: 648,60 euros/mes para 2015) superarán con creces los límites impuestos de niveles de ingresos y, por tanto, no podrán acceder a dicha prestación. Esto le ocurre a 9 de cada 10 familias españolas.

4. “Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad” (medida 6)

Situación actual: Incumplida.

La puesta en marcha de redes de apoyo a la maternidad junto con la ley de protección a la maternidad con medidas especiales a las mujeres embarazadas en situación de dificultada ayudaría a numerosas mujeres que en la actualidad se ven abocadas al drama del aborto por falta de ayudas.

5. **“Cambiamos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores” (medida 6)**
“Prestaremos una especial protección a los no nacidos y a la infancia”. Diagnóstico de la sección 3.1)

Situación actual: **Incumplida.**

Más de 320.000 abortos desde que llegó Rajoy al Gobierno.

El PP prometió reformar la ‘Ley Aído’ del 2010 y prestar una “especial *protección a los no nacidos y a la infancia*”, pero tras más de tres años de continuos retrasos y silencio sobre el contenido de la reforma, ahora ya se habla de un simple “maquillaje” de la ley; los populares no hacen más que consolidar la anterior. El incumplimiento de la promesa de reforma de la Ley del aborto ha producido hasta ahora más de 221.000 abortos (entre el 2012 y el 2013), y sin tener en cuenta las estimaciones de más de 100.000 abortos del 2014.

La situación del aborto es de tal magnitud que desde 1985, año en que se aprobó la ley del aborto, España lleva acumulados más de 1.900.000 abortos (1.914.446), esto es, casi la mitad del déficit español de natalidad

6. **“Trazaremos una perspectiva familiar en todas las políticas públicas, de forma que las familias sean tenidas en cuenta de manera transversal en todos los ámbitos. Atenderemos las necesidades fundamentales de las familias”. (Diagnóstico de la sección 3.1)**

Situación actual: **Incumplida.**

No se aplica la perspectiva de familia en las políticas públicas, ni existen planes ni leyes de familia.

Es prioritario el establecimiento de la llamada perspectiva de familia como criterio rector de todas las políticas públicas. Esto significa que, a la hora de diseñar las distintas políticas públicas, las administraciones deben actuar considerando que los destinatarios de las mismas no son individuos aislados, sino también y sobre todo familias.

La perspectiva de familia es una política transversal que abarca a todas las áreas que afectan a la familia (leyes, economía, educación, sanidad, promoción social, medios de comunicación, etc.). Por todo ello, será necesario promover que se analice el impacto sobre la familia de cualquier medida que la administración vaya a aprobar, al igual que se hace, por ejemplo, con informes de impacto medioambiental. **Al día de hoy, la perspectiva de familia no se ha aplicado en ninguna de las políticas públicas.**

7. **“En hogares con hijos discapacitados, uno de cada diez, la situación se complica extraordinariamente” (Diagnóstico de la sección 3.1)**

Situación actual: **Incumplida.**

No se tiene en cuenta a las familias con hijos discapacitados. Así, se mantiene congelada la prestación para hijos menores de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Y la subida ha sido insignificante para las familias con hijos discapacitados mayores de 18 años (0,27% de subida).

Así, según los PGE 2015:

- La asignación económica establecida para los casos en que el hijo sea menor de 18 años o menor acogido a cargo tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33 se mantiene congelada en **1.000 euros** al año (83,33 €/mes).
- En los casos en los que el hijo a cargo sea mayor de 18 años y esté afectado por una discapacidad en un grado igual o superior al 65%, la cuantía subirá un insignificante 0,27% (12 euros), hasta los 4.402,80 euros anuales (366,90 €/mes).

- En los casos en los que el hijo a cargo sea mayor de 18 años y esté afectado por una discapacidad en un grado igual o superior al 75%, la cuantía será de 6.652,8 euros anuales (550,40 €/mes) siempre y cuando se tenga la **necesidad de una tercera persona**.

Otros incumplimientos de esta sección:

8. “Actualizaremos y agilizaremos los procedimientos de acogimiento y adopción, garantizando siempre el interés del menor”. (medida 4)
9. “Impulsaremos un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil que identifique las acciones prioritarias a favor de la inclusión social de los niños”. (medida 3)
10. “Promoveremos un mayor reconocimiento de la aportación a la natalidad de las mujeres en el sistema de pensiones”. (medida 12)

SECCIÓN 3.4 DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL PP: “IGUALDAD REAL”

11. “Aprobaremos un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres, cuya finalidad principal sea la eliminación de obstáculos que limiten esa conciliación” (medida 1)
 “Removeremos los obstáculos para que todos puedan organizar su tiempo de la forma que prefieran y eliminaremos las trabas a la plena compatibilización entre la vida laboral, personal y familiar, actuando decididamente para la racionalización de horarios” (Objetivos)

Situación actual: Incumplida.

Conciliación, la eterna aspiración: El PP consideró en su programa electoral la gran importancia de implementar un “plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, cuya finalidad principal sea la eliminación de obstáculos que limiten esa conciliación”. Sin embargo, a pesar de haberse dado pequeños pasos como la creación de una “subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de los progenitores”, el tan esperado **‘Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familia’** sigue haciéndose de rogar. Dicho plan contendría medidas de conciliación como el “impulso al teletrabajo, permisos parentales y servicios de cuidado infantil”, pero ya han pasado más de tres años desde que el PP ganó las elecciones y seguimos esperando. Siempre se mira a Europa como ejemplo a seguir en lo relativo a conciliación. Según un estudio de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios (ARHOE), los españoles salimos del trabajo dos horas más tarde que el resto de europeos. Asimismo, numerosos estudios demuestran una y otra vez que un empleado satisfecho con unas condiciones laborales que le permitan conciliar su vida laboral, personal y familiar, se traduce en un trabajador comprometido con la empresa y en una mayor productividad.

12. “Ampliaremos el permiso de paternidad, de forma acompañada a la mejora de la situación económica general, estableciendo un periodo mínimo obligatorio” (medida 4)

Situación actual: Incumplida.

Nuevo aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad: El Ejecutivo de Mariano Rajoy prometió ampliar a cuatro semanas el permiso de paternidad para el 1 de enero de 2013. Sin embargo, la ampliación de este permiso ha vuelto a quedar aplazada un año más, hasta el 1 de enero del 2016. (Así consta en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015). Se trata de una iniciativa que prometió el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en la Ley de Igualdad de 2007 y que también incumplió. Por falta de disponibilidad presupuestaria para asumir el coste que esta medida supondría, la promesa de los dos partidos mayoritarios en el Congreso de los Diputados se viene retrasando año tras otro desde el 2010.

La “inversión” por la familia en los “tiempos difíciles que estamos viviendo” vuelve a quedar en entredicho. La **“igualdad real”**, punto 3.4 del programa electoral del PP, sigue sin ser tal.

Otros incumplimientos de la sección 3.4:

13. "Flexibilizaremos el uso del tiempo del que disponen los trabajadores para hacer frente a asuntos propios, mediante una bolsa de horas que puedan distribuir libremente". (medida 2)
14. "Elaboraremos planes específicos de reinserción laboral reforzada para aquellos trabajadores que decidan reincorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad por la atención a la familia" (medida 5)

Anexo

Ayudas a la familia previstas en el proyecto de ley de PGE para 2015:

PGE 2015					
Todas las familias					
	Concepto	Condición	Cuantía	Límites de Ingreso	Modalidad
Familias Con Hijos	Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo	Menor 18 años	24,25 € (congelada desde el 2000)	11.757 € +15% a partir de 2º hijo y siguientes	Pago Mensual
Familias con hijos con minusvalía					
	Concepto	Condición	Cuantía	Límites de Ingreso	Modalidad
Familias Con hijos con Minusvalía	Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo	Menor 18 años minusvalía>33%	83,33 € (congelada)	Universal	Pago Mensual
		Mayor 18 años minusvalía>65%	366,90 €		
		Mayor 18 años minusvalía>75% (*)	550,40 €		

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos de la Seguridad Social

(*) siempre y cuando se tenga la **necesidad de una tercera persona-**